

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 16 DE MARZO DE 2009 EDICION N° 8.891

RESOLUCIONES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, Chaco, 04 de Marzo de 2009
RESOLUCION N° 01 /2009

VISTO:

La urgente necesidad de actualizar los valores arancelarios vigentes desde el 21 de Septiembre de 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Título VI –DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS NOTARIALES- Capítulo Único, Artículo 132º) de la Ley Orgánica de la Profesión Notarial N° 2212, su Reglamento y modificaciones, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, se encuentra facultado para determinar los ARANCELES INDICATIVOS, obligatorios para los aportes a la Caja Notarial del Chaco.

Que la Asamblea General Ordinaria, facultó al Consejo Directivo para que estudie y determine nuevos valores a los aranceles vigentes y habiéndose concluido con la tarea encomendada, el CONSEJO DIRECTIVO del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los ARANCELES INDICATIVOS, que a continuación se detallan:

TODAS LAS ESCRITURAS TENDRÁN COMO HONORARIO MÍNIMO \$ 450.- (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta) QUE TENGAN PORCENTUAL Y SE INDIQUE PARA CADA CASO. RECORDAMOS QUE A DICHS HONORARIOS SE LE ADICIONARÁN LOS MONTOS QUE CORRESPONDAN POR GASTOS, IMPUESTOS Y TASAS. EN TODOS LOS CASOS PARA HONORARIOS FIJADOS EN PORCENTUALES SE TOMARÁ EL MAYOR VALOR SEA ESTE EL DE LA OPERACIÓN O VALOR FISCAL.

Recordar que está vigente el Artículo 17 y 18 del Decreto 2472/1975 que al final se transcriben.

1. COMPRAVENTA ... 3% precio o valuación fiscal el que resulte mayor Mínimo \$ 450.-

También se estableció que cuando se vendan varias parcelas, en el mismo acto habrá un recargo de \$ 150.- por cada parcela.

Recordar que está vigente el Artículo 17 y 18 del Decreto 2472/1975, que al final se transcriben.

2. Aceptación de Compra ...0,5%.- Mínimo \$ 450.-

3. Permuta 3% Sobre sumatoria del valor asignado por las partes o valuación fiscal el que resulte mayor de los Inmuebles Mínimo \$ 450.-

4. División de Condominio 3% sobre la Valuación Fiscal o Tasación de plaza a requerimiento de partes Mínimo \$ 450.-

5. Unificación:

a) En la misma Escritura, de Venta o Donación, etc. un monto fijo de \$ 300.-

b) Por Escritura separada 1,50%.- del Valor Fiscal

Mínimo \$ 450.-

6. Bien de Familia: Afectación 0,50% Mínimo \$ 450.-

Desafectación Mínimo \$ 225.-

7. Dación en Pago 3% Mínimo \$ 450.-

8. DONACIÓN 3% Mínimo \$ 450.-

También se estableció que cuando se donen varias parcelas, en el mismo acto habrá un recargo de \$ 150.- por cada parcela.

a) con Reserva de Usufructo 3% Mínimo \$ 750.-

b) con cargo 3% Mínimo \$ 750.-

c) Donación sin aceptación

(Oferta de donación) 1% Mínimo \$ 450.-

d) Aceptación de donación 2% Mínimo \$ 450.-

e) Distracto –Art. 1200 y/o bonificación de

títulos provenientes de Donación 3% Mínimo \$ 450.-

f) Donaciones de Dinero 1% Mínimo \$ 450.-

9. USUFRUCTO

a) Constitución por acto separado 1% Mínimo \$ 450.-

b) Constitución en un mismo acto \$ 300.-

c) Renuncia en un mismo acto \$ 300.-

d) Extinción de Usufructo por propia

voluntad o por fallecimiento 0,5% Mínimo \$ 450.-

10. CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:

1 % Mínimo \$ 450.-

11. Distracto igual al acto que se distracta.-

12. Distracto Laboral 0,50% del monto Mínimo \$ 450.-

13. Contrato de Trabajo Fijo \$ 375.-

14. HIPOTECA SU CONSTITUCIÓN 1% Mínimo \$ 450.-

a) Por saldo de precios 1% Mínimo \$ 450.-

Si intervienen las mismas partes debe aplicarse el Artículo 18 del Decreto (Ver al final)

b) Refinanciación con nuevo rango,

nuevo monto, Nuevo plazo 1% Mínimo \$ 450.-

c) Modificación de Plazo \$ 450.-

d) Sustitución de Garantía 1% Mínimo \$ 450.-

e) Refuerzo de Garantía con

conservación de rango 0,50% Mínimo \$ 450.-

f) Modificación de cláusulas que no

afecten Monto o plazo Mínimo \$ 450.-

g) Cancelación de Hipoteca 0,50% Mínimo \$ 450.-

Máximo \$ 2.250.-

h) Liberación Parcial 0,50% Mínimo \$ 450.-

Máximo \$ 2.250.-

i) Reconocimiento de Hipoteca en escrituras del I.P.D.U.V. con monto determinado en la autorización. Para Rentas el saldo forma parte del precio y para nosotros también.

ii) Hipotecas Bancarias que incluyan la vena del inmueble para vivienda: Venta 1% Hipoteca 1%. Con los mínimos correspondientes. Banco Nación: Venta 1% Hipoteca 1%.-

15) SOCIEDADES:

a) Constitución el 2% del Capital + \$ 450.- por trámites

Administrativos Mínimo \$ 450.-

b) Aumento de capital 1% del Capital Mínimo \$ 450.-

c) Disolución \$ 750.-

d) Modificación Cláusulas sin modificar capital \$ 450.-

e) Prórroga	\$ 450.-	Modificación de Reglamento:	
f) Reconducción	\$ 450.-	a) Que afecte totalmente superficie y porcentuales 0,50% sobre sumatoria de Unidades Funcionales	Mínimo \$ 450.-
g) Cesión de cuotas o Acciones 1,50% Sobre último Balance o monto de la Cesión	Mínimo \$ 450.-	b) Que no afecta Superficie (Ej. Administración)	Fijo \$ 450.-
h) Donación de Acciones con o sin Usufructo 1,50% Sobre último Balance	Mínimo \$ 450.-	d) Prehorizontalidad 0,50% S/ Valor fiscal	Mínimo \$ 450.-
i) Fusión 2% del último balance o capital social	Mínimo \$ 450.-	35) TRANSFERENCIA DE SUPERFICIE BOSCOSA 2% sobre el Valor de Transferencia	Mínimo \$ 450.-
j) Escisión 2% del último balance o capital social	Mínimo \$ 450.-	36) EMANCIPACIÓN	
k) Transformación 2% del balance o capital social	Mínimo \$ 450.-	a) Civil	Fijo \$ 225.-
l) Cambio de denominación	\$ 300.-	b) Comercial	Fijo \$ 300.-
ll) Transferencia de Inmuebles por adjudicación en Disolución de Sociedades 3%	Mínimo \$ 450.-	c) Ambas	Fijo \$ 450.-
16) Transferencia de Inmuebles en Aporte:		37) CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	
a) En la escritura de Constitución 1% del monto de aporte o valor fiscal más la Constitución	Mínimo \$ 450.-	a) Sin Transferencia de Inmuebles	Mínimo \$ 500.-
b) Por Acto separado 3% del monto del aporte o valor fiscal	Mínimo \$ 450.-	b) Transferencia de Dominio Fiduciario 1,5% S/ Valor Fiscal	Mínimo \$ 500.-
17) Aporte de Fondo de Comercio 1,5% del valor	Mínimo \$ 450.-	c) Cesión fiduciaria de créditos hipotecarios 1,5%	Mínimo \$ 500.-
18) Transferencia de Inmuebles por Reducción de Capital 3% del monto reducido o valor fiscal	Mínimo \$ 450.-	38) PODERES	
19) Transferencia de Inmuebles por pago de Dividendos en Especie 3% del monto del dividendo o valor fiscal	Mínimo \$ 450.-	Especial un solo acto	\$ 60.-
20) Transferencia de fondo de comercio con Inmueble 3% slmonto de la operación o valuación fiscal del Inmueble + 1% sobre valor del Fondo de Comercio que exceda el valor del inmueble	Mínimo \$ 450.-	Especial para varios actos	\$ 70.-
21) Transferencia de fondo de comercio sin Inmueble 1% sobre el monto de la operación	Mínimo \$ 450.-	Especial para venta de inmuebles	\$ 75.-
22) PROTOCOLIZACIONES		General para Juicios	\$ 80.-
a) de Subastas 1,5% sobre valor subasta o valuación fiscal	Mínimo \$ 450.-	General para Juicios con especial para un juicio \$ 80.- + 50% del Especial	\$ 110.-
b) de otros actos o contratos con monto 0,5%	Mínimo \$ 450.-	General de Administración	\$ 105.-
c) de otros actos o contratos sin monto	\$ 300.-	General Amplio de Administración y Disposición	\$ 150.-
23) PROTESTOS 2% sobre valor del documento	Mínimo \$ 225.-	Especial irrevocable	\$ 250.-
24) SUCESORIOS		Asentimiento	\$ 75.-
a) Renuncia de Herencia	\$ 450.-	Si hubiere más de un otorgante se deberá agregar \$ 15 por cada uno.-	
b) Cesión de Derechos Hereditarios Onerosa 2% sobre Valor fiscal o monto de la cesión	Mínimo \$ 450.-	Revocación, Sustitución o Renuncia de mandatos el mismo arancel.	
c) Gratuita 2% sobre valor fiscal (Cuando se determina el inmueble)	Mínimo \$ 450.-	43) TESTAMENTOS	
d) GENÉRICA SIN DETERMINACIÓN INMUEBLE Monto	Fijo \$ 450.-	a) Por Escritura Pública:	Mínimo \$ 450.-
e) Partición de Bienes de un Sucesorio 1,5% Sobre valor fiscal o Avalúo de los bienes	Mínimo \$ 450.-	Si hubiesen Bienes Registrables se Adicionará el 1% sobre el valor fiscal o valor de mercado. Otros Bienes: Se adicionará el 1% Sobre el Valor de mercado o estimado.	
25) CESIÓN DE DERECHOS		b) Cerrado:	\$ 375.-
a) Litigiosos 2% S/ Valor de la Cesión	Mínimo \$ 450.-	40) Designación de Tutor para caso de Fallecimiento de los Padres	\$ 375.-
b) Crediticios 2% S/ Valor de la Cesión	Mínimo \$ 450.-	41) Medidas de autoprotección para (Disposiciones por la propia Incapacidad)	\$ 375.-
26) CESION DE TITULOS PUBLICOS 1% del monto que representan los Títulos Públicos.-	Mínimo \$ 450.-	42) AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR:	Mínimo \$ 60.-
27) DISCERNIMIENTO DE TUTELA	\$ 375.-	43) AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR:	Mínimo \$ 60.-
28) RECONOCIMIENTO DE HIJOS	\$ 375.-	44) ACTAS se incrementarán teniendo en cuenta el tiempo y complejidad.	
29) PARTICIÓN PRIVADA POR DISOLUCIÓN de la Sociedad Conyugal 1,5% S/ Valuación o Tasación de plaza a requerimiento de parte	Mínimo \$ 450.-	a) En Escribanía	Mínimo \$ 150.-
30) CONVENCION PRENUPCIAL	Mínimo \$ 750.-	b) Fuera de Escribanía	Mínimo \$ 375.-
31) ESCRITURAS COMPLEMENTARIAS	\$ 225.-	c) Con Inventario	Mínimo \$ 700.-
32) ACLARATORIAS	\$ 225.-	-Con certificación de Fotografías o Fotocopias: Adicionar al monto Fijo el correspondiente a la Certificación o Certificaciones.	
33) RECTIFICATORIAS	\$ 225.-	e) Notificación	Mínimo \$ 225.-
34) REGLAMENTO DE COPROPIEDAD 1,5% Sobre sumatoria de Valuaciones	Mínimo \$ 450.-	Más \$ 75.- cada notificación que exceda a la primera.	
		f) Guarda habitual de automóvil	\$ 150.-
		g) Sugerencia: establecer una recarga por hora de trabajo en las Actas de \$ 100.- a partir de la segunda hora.	
		45) TIEMPO COMPARTIDO:	
		a) - Reglamento	Mínimo \$ 450.-
		b) - Venta 3%	Mínimo \$ 450.-
		46) CONVENIO TRANSACCIONAL 1,50% sobre el valor del convenio.-	Mínimo \$ 450.-
		47) RECIBO CANCELATORIO O DE PAGO	\$ 150.-
		ACTOS QUE NO TRIBUTAN CAJA NOTARIAL DEL CHACO	
		48) CERTIFICACIONES DE FIRMAS:	
		a) Firma Común cada una	Mínimo \$ 30.-
		b) Más de 3 firmas en adelante:	\$ 25.- C/U...
		c) Con Representación, adicionar \$ 20.- por cada Acreditación.	

49) CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Familiar re-dactado por el Escribano con Certificación de Firmas 1%... del Valor de Locación. Mínimo...\$ 225.-

50) CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE COMERCIAL con Certificación de Firmas 1% del Valor de la Operación.- Mínimo \$ 300.-

51) OTROS CONTRATOS CIVILES y COMERCIALES con Certificación de Firmas el 1% del Valor de la Operación Mínimo \$ 300.- y como máximo \$ 3.750.- (modif. Resol. N° 07/06 del 15.11.06)

52) BOLETO: c/Certificación de Firmas 0,50% sobre el monto Mínimo \$ 300.-

53) COMODATO DE INMUEBLES con Certificación de Firmas. - \$ 225.-a) de Bienes Muebles con Certificación de Firmas 0,50% sobre el monto Mínimo \$ 200.-

54) CERTIFICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

EN ACTA DE COMPROBACIÓN cada una \$ 20.-

55) CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIAS

a) una foja \$ 15.-

b) dos a cinco fojas \$ 15.- la primera y \$ 6.- cada una de las subsiguientes.

c) de dos a diez \$ 15.- la primera y \$ 4.- las subsiguientes.

d) Expedientes de diez a cincuenta fojas \$ 15.- la primera y \$ 3.- las subsiguientes.

e) Expedientes de cincuenta a cien o más fojas \$ 3.- cada una.-

Estos montos se refieren a certificaciones de fojas de un mismo expediente o grupo de fotocopias que formen un solo cuerpo.-

56) INFORME DE DOMINIO \$ 45.- más gastos.-

57) ESTUDIOS DE TITULOS Mínimo \$ 450.-

58) Expedición de Segundo Testimonio Mínimo \$ 150.-

Artículo 2.- DISPONER como ARANCELES INDICATIVOS a partir de su recepción, obligatorios para los aportes a CAJA NOTARIAL DEL CHACO, a partir del 01 de Abril de 2009.-

Artículo 3.- PUBLIQUESE, por un día en el Boletín Oficial, COMUNIQUESE a los señores escribanos por Circular, REGISTRESE y ARCHIVESE.-

Decreto 2472/75.

Artículo 17°) – El arancel se incrementará con un recargo del cincuenta por ciento (50%) con respecto a las escrituras en que se relacionen expedientes judiciales y/o transcriban piezas pertinentes aunque fuera para acreditar personería y/o habilidad para el otorgamiento, cualquiera fuere el otorgante y las que deban instrumentarse fuera de la Escribanía o en días u horas no hábiles. El recargo del cincuenta por ciento (50%), será soportado por la parte que lo motiva.

Exceptuándose de las reglas contenida en la parte final del párrafo precedente los documentos notariales que deben otorgarse fuera de la Escribanía por su misma naturaleza y aquellos que instrumentan adquisición de la vivienda propia solventada total o parcialmente con préstamos acordados por Instituciones oficiales o personas jurídicas de derecho público, los préstamos mismos y las simultáneas con ellos.-

Artículo 18°) – Cuando en una misma escritura se realicen dos o más actos o contratos entre las mismas partes, aún cuando uno fuere consecuencia del otro se percibirá el honorario íntegro del contrato de mayor valor y el cincuenta por ciento (50%) del honorario correspondiente a los demás contratos según las bases establecidas en el presente arancel.-

Cuando intervinieran distintos contratantes corresponderá cobrar íntegramente el honorario de cada acto.-

Esc. Rosa Lía Caino de Fasola, Secretaria

Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente

R.N° 133.854

E:16/3/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 166/08 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401020107-21132-E

Aprueba, a excepción de la suma de Nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 9.400,-) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad y con la observación del Artículo 2°) la Rendición de Cuentas “GOBERNACIÓN – Ejercicio 2007”.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Alicia Feleniuk, a la Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte (D.N.I. N° 14.799.655), domiciliado en Calle 22 esquina 21 B° Nuevo Milenio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, beneficiario de la Ayuda Económica, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,-).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 9.400,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55° y 60° y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los Responsables citados en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal, de fs. 339 vta. a la C.P. Alicia Norma Feleniuk, a la Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte (D.N.I. N° 14.799.655), domiciliado en Calle 22 esquina 21 B° Nuevo Milenio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Artículo 46° de la Ley N° 4159, a constatar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:11/3 V:16/3/09

EDICTOS

EDICTO.- Se hace saber, que en los autos caratulados: “**Papelería Marano SRL s/Cancelación de cheque**”, Expte. N° 732, año 2.009, que tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente; Secretaría N° 3, cuya titular Dra. Eloísa Araceli Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, se ha dictado la resolución, que transcripta en lo pertinente, dice: Resistencia, 19 de febrero de 2.009. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I. Decretar la cancelación de los cheques Nros. 15338442 al 15338490 inclusive, de la cuenta corriente N° 0-252555-013 perteneciente a la firma comercial PAPELERA MARANO S.R.L., por sustracción de los mismos. II. Previa caución personal que prestará el peticionante, ordenar la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, dando a conocer lo dispuesto en el punto I y haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación. III. Librar cédula al Banco CITIBANK NA –Sucursal Resistencia–, conforme lo dispuesto en el punto I)... IV. Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: María Cristina Raquel Ramírez (Juez suplente). Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.N° 133.685

E:2/3 V:3/4/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo TORRES, Claudio Emmanuel (alias "Ema", D.N.I. N° 34.569.593, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 19 esq. 34 del Barrio Nuevo -ciudad-, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Benjamín Torres y de Elba Felisa Ayala, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13 de julio de 1989), en los autos caratulados: "**Torres Claudio Emmanuel s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 16/09, se ejecuta la Sentencia N° 143 de fecha 15/04/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Claudio Emmanuel TORRES, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Tentativa de robo agravado por el uso de armas de fuego, en poblado y en banda (arts. 42, 166 inc. 2, 2 sup. y 167 inc. 2 del C.P.) y Portación de arma de guerra sin autorización (art. 189 bis, inc. 2, 4 párr. del C.P.) en Concurso Real (art. 55 del C.P.) a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. e inhabilitación especial por doble tiempo de la condena para portar armas, sin costas, por haber sido representado en su defensa por la Dra. Defensora oficial. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Cámara Primera en lo Criminal-, Dra. Elina I. Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:6/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez De Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo BORDON, Roberto Alfredo ("alias", D.N.I. N° 32.535.325, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en Calle 41 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, ciudad, hijo de Roberto Bordón y de Ana Luisa Espíndola, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de enero de 1987), en los autos caratulados: "**Bordón Roberto Alfredo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 21/09, se ejecuta la Sentencia N° 142 de fecha 10/12/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Roberto Alfredo Bordon, de circunstancias personales predeterminadas, por el delito de Robo Agravado por Lesiones Graves causadas (art.166 inc.1°, C.P.) a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art.12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido en su defensa por la Sra. Defensora Oficial. II) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrese las comunicaciones pertinentes. Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal- Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de marzo de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria Provisoria s/c. E:6/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez del Juzgado de Paz, Categoría Segunda, sito en calle Ucrania N° 555 cita a los herederos y acreedores por tres días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Mazin, Basilio s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 004, Folio N° 14, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. San Bernardo, 03 de Marzo de 2009.

Mónica Marilyn Barabas

Secretaria Subrogante

R.N° 133.750 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, segundo piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Antonia JARA, M.I. 12.687.088, para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Jara Isabel Antonia s/Juicios Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8456, año 2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de diciembre 2008.

Natalia Sironi

Secretaria

R.N° 133.753 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Santana, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.926/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANTANA, Armando, M.I. N° 7.928.493, para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria Provisoria

R.N° 133.756 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida 33 - 1^{er} piso de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Balbuena Nelida Emma Micaela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.091/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 133.757 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VILLANUEVA, Santos Javier (D.N.I. N° 34.702.922, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 45 e/ 16 y 18 B° Mitre -Ciudad-, hijo de Nicanor Villanueva (v) y de Antonia Luque (v), nacido en Sáenz Peña, el 25 de mayo de 1989), en los autos caratulados: "**Villanueva Santos Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 22/09, se ejecuta la sentencia N° 142 de fecha 10/12/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) Condenar a Santos Javier VILLANUEVA, de circunstancias personales predeterminadas, por el delito de Robo Agravado por Lesiones Graves causadas (art.166 inc.1°, C.P.) a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art.12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido en su defensa por la Sra. Defensora Oficial. III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) ... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de marzo de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria Provisoria

s/c. E:11/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Avénida Láprida N° 33 – Torre II – 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a

herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Asoya Jorge Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 237, Año 09. Fdo. Lidia Valentina Aquino, Juez N° 7. Resistencia, 27 de febrero del 2.009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.758 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Luis Alberto Pintos, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio María MANSILLA, M.I. N° 7.145.276, y de Doña Hipólita Argemina PALMAS, M.I. N° 9.290.535, en los autos caratulados: "**Mansilla Antonio María y Palmas Hipólita Argemina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2737/08, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María del C. Romero - Abogada-Secretaria. 26 de febrero de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 133.763 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Chanta, Chaco, en autos caratulados: "**Vitti Carlos Emilio y Ruiz Elva Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 142/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 04 de marzo de 2009.

Dra. Mariel L. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 133.764 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Quilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar SANCHEZ, D.N.I. N° 7.523.179, debiendo hacer valer sus derechos en autos: "**Sánchez, Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 2365, Año 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quilipi, Chaco, 30 de octubre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.767 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Primera Especial de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Pascual LEDESMA (M.I. 3.561.511) y Julia MARTINEZ de LEDESMA (M.I. 6.576.038), para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Martínez de Ledesma Julia y Ledesma Pascual s/Sucesorio**", Expte. N° 1583, F° 28, Año 2.008. Las Breñas, Chaco, 18 de julio de 2008.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 133.769 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- La Dra. Valeria Liliana Persoglia, Secretaria del Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria Única, cita por tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, a los herederos del Sr. Luis Estanislao OLSAK, D.N.I. N° 7.904.772 en los autos: "**Olszak Luis Estanislao s/**

Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 11.446/08. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 133.777 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33, Primer Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Mártire MARTINEZ, M.I. N° 2.557.025 y de Eusebia ROMERO de MARTINEZ, M.I. N° 1.551.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Martínez, Máximo Mártire y Romero, Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.441/08. Resistencia, 05 de marzo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.779 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de MORINIGO Victoriano, M.I. N° 7.449.962, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Morinigo Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 578/01, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilian B. Borelli - Abogada. Secretaria, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 16/12/08.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 133.780 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia - Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fogar de Morad Dora Marta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.314/08. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Dora Marta FOGAR de MURAD, M.I. N° 2.089.305, para que en el término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 133.782 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 02, Pc. 13 del Plan 100 Viv., FO.NA.VI., de la localidad de La Escondida, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr/a DUARTE, Eusebia, DNI N° 6.074.376, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de marzo de 2009.

Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Saucedo Gauto, Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.058/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante

Sr. Alberto SAUCEDO GAUTO, M.I. N° 5.700.488, para que dentro de treinta (30) contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 133.786 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Juzgado de Paz, 1ª. Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clemente PARRAS, M.I. N° 7.436.523, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Parras, Clemente s/Sucesorio**", Expte. N° 1.825/05, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria, 12 de febrero de 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.787 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Castaño, Arminda Esther de Ayuza y Ayuza, Pablo s/Sucesorio**", Exp. 3.090, Año 2008, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña CASTAÑO, Arminda Esther, M.I. N° 6.561.771, y don AYUZA, Pablo, M.I. N° 3.772.002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de febrero de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.788 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Lidoro Lorenzo ARIAS, M.I. N° 8.014.399, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Arias, Lidoro Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.462/08. Secretaría, 11 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.789 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Rosana Mariela Glibota, Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**González, María Soledad s/Guarda Preadoptiva**", Expte N° 1.546 Año 2.006; se cita por dos días y emplaza por treinta días a la Sra. Elsa Esther PAEZ, D.N.I. N° 21.893.282, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de febrero de 2009.

Dra. Rosana Mariela Glibota
Juez del Menor de Edad y Familia

R.N° 133.790 E:13/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Rosana Mariela Glibota, Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**González, María Soledad s/Guarda Preadoptiva**", Expte N° 1.546 Año 2.006; se cita por dos días y emplaza por treinta días al Sr. Catalino Manuel GONZALEZ, indocumentado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de marzo de 2009.

Dra. Rosana Mariela Glibota
Juez del Menor de Edad y Familia

R.N° 133.791 E:13/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por

treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don PAWLUK, Antonio, M.I. N°: 7.525.425 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Pawluk, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.328, Año 2008, S-2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 12 de febrero de 2009. Dr. José Teitelbaum, juez; Dr. Silvia Risuk, secretaria. 24 de febrero de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 133.792 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Rosana Mariela Glibota, Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**Páez, María Eugenia s/Guarda Preadoptiva**", Expte N° 1.545 Año 2.006; se cita por dos días y emplaza por treinta días a la Sra. Elsa Esther PAEZ, D.N.I. N° 21.893.282, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de febrero de 2009.

Dra. Rosana Mariela Glibota
Juez del Menor de Edad y Familia

R.N° 133.793 E:13/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2º, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Ricardo RUZICH, M.I. N° 3.557.701, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ruzich, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.361/08. Resistencia, 9 de marzo de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.796 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Humberto Angel GOMEZ, M.I. N° 7.902.425, con domicilio en Superiora Palmira N° 155, Sáenz Peña, fallecido el 13 de septiembre de 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de marzo de 2009.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 133.797 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ariel Salvador ALMANZA, DNI N° 29.657.530 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ariel Salvador Almanza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 796/08. Resistencia, 13 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.799 E:13/3 V:18/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don José GIMENEZ, M.I. N° 2.537.638, y de doña Dominga RIVERO, L.C. N° 6.595.456, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Giménez, José y Rivero, Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 036 Año: 2009, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 11 de febrero de 2009.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 133.800 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de la Sexta Nominación –en subrogación–, sito en Av. 9 de Julio 236, Resistencia, Chaco, a cargo de Dra. , Secretaria de la Dra. Ramona J. B. de Camarichi, en los autos caratulados: “GOMEZ, RUBEN DARIO S/ROBO”, Expediente N° 12865/05, se ha dictado la siguiente resolución: “//-sistencia, 3 de marzo del 2009. Visto: Decreto: 1) Declarar a Rubén Dario GOMEZ, de filiación obrante en autos, REBELDE de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de ser notificado de las constancias de autos, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal.-...” (Fdo.) Dra. Dolly Roxana Fernandez, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 6 –en subrogación–, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi, Secretaria. Resistencia, 3 de marzo del 2009.

Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi
Secretaria

s/c. E:13/3 V:23/3/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a GONZALEZ, Higinio Suc. y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a tomar intervención, en los autos caratulados: “Municipalidad de Resistencia c/González, Higinio Suc. s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 4.575/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:13/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados: “Gestoso Antonio s/Sucesorio”, Expte. 70/2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio GESTOSO, M.I. N° 7.409.732, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 02 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 133.804 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro D. Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras Charata - Chaco, en autos caratulados: “Barrios Luis Cecilio s/Juicio Sucesorio”, Expte. 718/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Cecilio BARRIOS, D.N.I. N° 12.938.033, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 133.805 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Zalazar, se declara competente para intervenir en el Juicio Sucesorio y lo declara abierto y cita a herederos y acreedores en el Expte. N° 1.564/08, en los autos caratulados: “Correa Lorgion, Segundo s/Juicio Sucesorio”, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, que se realice en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de 3 (tres) días. Resistencia, Chaco, 26 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 133.809 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Se le hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores y legatarios en la sucesión caratulada: “**Figueroa, Rudecindo y Leonarda Lugo s/Sucesorio**”, Expte. N° 583/08, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Campo Largo, Chaco, a cargo de la Dra. María Rosa Osiska, Juez de Paz titular; Secretaria Miriam Liliana Leal. Asimismo deberán ser publicados en tipografías Helvética N° 6. Campo Largo, Chaco, 9 de septiembre de 2008.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 133.810 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy de Dufek, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Sec. Uca., en los autos caratulados: “**Cantero, Martín s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 328/2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Martín CANTERO, DNI N° 7.423.204, bajo apercibimiento de ley. La Clotilde, Chaco, 12 de enero de 2009.

Ramona Olga García
Secretaria

R.N° 133.811 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALDEZ, Felipe, M.I. 7.443.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Valdez, Felipe s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 129 F° 207/09, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 5 de marzo de 2009.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 133.813 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de LEZCANO, Pascual, M.I. N° 7.405.039, fallecido el día 08 de Junio del 2007 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: “**Lezcano, Pascual s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.774/08 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 11 días del mes de febrero de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.816 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jorge LACOFF (DNI 3.712.465) y de Dolores del Carmen GALVAN (D.N.I. N° 6.616.121) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Lacoff, Jorge y Dolores del Carmen Galván s/Sucesorio**”, Exp. 307/09, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 10 de marzo de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 133.818 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la

Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Doña Ofelia MENDOZA de MEYER, M.I. N° 3.685.703 que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 1.937/08, caratulado: “**Mendoza de Meyer, Ofelia s/Juicio Sucesorio**”. Resistencia, 20 de febrero de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.819 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: SANDOVAL, Angel Carlos, L.E. N°: 7.402.460, y SOSA, Sebastiana, L.C. N°: 6.561.892, en autos caratulados: “**Sandoval, Angel Carlos y Sosa, Sebastiana s/Sucesorio**”, Expte. N°: 387/09, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N°: 1, Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 9 de marzo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.820 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito, en calle Obligado N° 229, 1er. piso, de esta ciudad, Dra. Amanda Matilde Corchuelo, secretaria de la autorizante, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Raúl ROVIRA, D.N.I. 6.041.166, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: “**Gómez, Ramón Oscar c/Rovira, Juan y/o Rovira, Luis Guillermo y/o reparación de relojes de personal y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**”, Expte. N° 975/07, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 9 de marzo de 2009.

Amanda Matilde Corchuelo
Juez del Trabajo

s/c. E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos:

- En lo Criminal y Correccional: A los veinticinco años de su archivo o terminación;
- En lo Civil y Comercial: Tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no);
- En lo Laboral: A los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no;
- Causas de Juzgados de Faltas: A los cinco años de su Archivo o terminación.

Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/3 V:3/4/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria de la Dra. Valeria Liliana Persoglia, hace saber por TRES DIAS en los autos caratulados: “**Alfonso Juan Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7488/08, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Juan Manuel ALFONSO, M.I. N° 28.388.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de diciembre de 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia, Secretaria

R.N° 133.823 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Miguel Angel Gerónimo Ramón PALOMO, M.I. N° 6.141.146, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Palomo, Miguel Angel Gerónimo Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.103, Año 2008, Sec. N° 2, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis A. Pintos, Juez, Secretaría, 25 de febrero de 2009.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 133.824 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Enrique OSICKA, D.N.I. N° 11.512.489, correspondiente a los autos: **OSICKA Alberto Enrique**, Expte. N° 3234/08, Sec. 2. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, S. Peña, 27 de febrero de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 133.826 E:13/3 V:18/3/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a...; que en autos caratulados: “**Bargas, Ramón Silverio s/Usurpación**”, Expte. N° 22.812/05, se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de citación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII). Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Ramón Silverio BARGAS, de ser autor del delito de Usurpación, art. 181 inc. 2 del C. Penal. IX) Fiscalía, 16 de septiembre de 2008. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dr. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 10 de diciembre de 2008. **Visto y considerando:...**, habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Ramón Silverio Bargas, ya filiado... II)... III)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dr. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:25/3/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a...; que en autos caratulados: “**García, Sebastián Ariel; Sabalichi, Sixto Javier; Giménez, Diego Walter s/Robo con violencia en las personas**”, Expte. N° 12.011/05 (sumario N°; Expte. Pol. 3.197-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de citación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII). Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a:... Diego Walter GIMENEZ..., de ser autores del delito de Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P. IX) Fiscalía, 3 de octubre de 2007. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dr. Alvaro D. Rodríguez –Secretario–; “Resistencia, 7 de noviembre de 2008. **Visto y considerando:...**, habiendo sido el mismo citado legalmente..., atento el contenido del informe policial... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Diego Walter Giménez, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dr. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:25/3/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con sede en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los Sres. LOBERA, Ignacio y/o MONFERRER, Enrique y/o quien se Considere con Mejor Derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Friebe, Eduardo c/Lobera, Ignacio y/o Monferrer, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 144/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 133.831 E:16/3 V:18/3/09

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Aquino –Juez–, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. PEREZ DE EULATE, Osvaldo, D.N.I. N° 3.563.184, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Coria, Roberto Gastón c/Pérez De Eulate, Osvaldo s/Ejecutivo**”, Expte. N° 7.438/04, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Aquino – Juez Juzgado Civil y Com. N° 7–. Resistencia, 9 de marzo de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.832 E:16/3 V:18/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de La Leonesa, Chaco, a cargo de la Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, en los autos caratulados: “**Torres, Nemecio e Ibarrola, Marta s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 310, Folio 38, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Nemecio TORRES, D.N.I. N° 3.564.863, fallecido el 08/04/08, y de Marta IBARROLA, D.N.I. N° 18.493.984, fallecida el 06/02/03; ambos con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Olga Esther González
Secretaria

R.N° 133.835 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación. Secretaría autorizante, en calle French N° 166, 2º. piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: Encontrándose debidamente acreditado el fallecimiento de Dionisio ACOSTA (M.I. N° 2.524.476) y Gladys Adela ACOSTA (M.I. N° 4.525.430), Declárase Abierto el Juicio Sucesorio, debiendo darse intervención al Agente Fiscal. Cítase por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación. En los autos caratulados: “**Acosta, Dionisio y Acosta, Gladys Adela s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.827/2008. Resistencia (Chaco), 4 de diciembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 133.837 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, titular Juzgado de Paz Primera Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres y empla-

za por treinta días a sucesores y acreedores de Romilio RODRIGUEZ, M. I. N° 5.627.194, bajo apercibimiento de ley en Expte. N° 1.490/08: “**Rodríguez, Romilio s/Juicio Sucesorio**”. Resistencia, 28 de noviembre de 2008.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.838 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Laprida 33, Torre 2, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BIANCHINI, Néstor Armando, M.I. N° 8.305.586, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Bianchini, Néstor Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.154/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de febrero de 2009. Dra. Lidia V. Aquino

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.840 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- La Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, 1º piso, Resistencia, cita por 3 publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Concepción Sara LOPEZ, D.N.I. 5.795.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**López, Concepción Sara s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.447/08. Secretaría, 11 de marzo de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 133.842 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dr. Héctor E. García Redondo –Juez subrogante–, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 5º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Luisa Elena PINOS de GOMEZ, L.E. N° 6.573.761, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, y ejerzan las acciones pertinentes, bajo apercibimiento. Expte. N° 12.479/08, caratulado: “**Luisa Elena Pinos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 133.843 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1º, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. CHEJOLAN, Eduardo Emilio, M.I. N° 8.639.201, en los autos caratulados: “**Chejolán, Eduardo Emilio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 11.033/08. Resistencia, 10 de marzo del 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 133.844 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 260, ciudad, en los autos caratulados: “**Ledesma Gómez, Josefina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 90/09, cita por (3) días, y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a here-

dero y acreedores, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, 6 de marzo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 133.849 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- ALAIO, Roberto Abdón, D.N.I. N° 18.359.994, con domicilio legal en Nicolás Patrón N° 360, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Av. Italia N° 100, hace saber por tres días que transfiere a FELDMANN, Gladys Esther, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 1216, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Nicolás Patrón N° 360.

Roberto Alaio

R.Nº 133.850 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4 de Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Francisco DOLCE, M.I. N° 7.902.315, en autos: "**Dolce, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 74/09, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 23 de febrero de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.853 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña ALAVARCES Soledad, D.N.I. N° 6.620.645, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Díaz Luis y Alavarcés Soledad s/ Sucesorio**", Expte. N° 812/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de Febrero de 2009. La publicación deberá hacer por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.858 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en los autos caratulados: "**Zavala Edmundo s/Sucesorio**", Expte. N° 3416/06, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Edmundo ZAVALA, L.E. 7.423.047, para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 febrero de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 133.860 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días, y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de Osvaldo BOGADO, M.I. N° 2.598.904, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bogado Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 107, Año 2009, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario, Juzgado de Paz Letrado.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 133.861 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito

en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Arturo WIEGE, M.I. N° 7.437.170 y Doña Arndt HILDEGARD, M.I. N° 93.718.490, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Wiege Arturo y Arndt Hildegard s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119, Folio 449, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de marzo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.862 E:16/3 V:20/3/09

LICITACIONES

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUB-PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

LIC. PUBLICA 10/09

Obra: Nexo Cloacal) para 200 viviendas en Resistencia y Red Pluvial.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 427.351,24.-

Plazo de Ejecución: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 700.-

Hora de Apertura: 09:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 11/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red Pluvial, Red Vehicular y Nexo Eléctrico y de Agua Potable para 80 viv.

Localidad: La Tigra

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.002.639,26.-

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-

Hora de Apertura: 09:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 12/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red Pluvial y Nexo de Desagües Pluviales para 16 viviendas.

Localidad: La Tigra

Presupuesto Oficial Tope: \$ 549.578,22.-

Plazo de Ejecución: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 800.-

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 13/09

Obra: Red Eléctrica de Media Tensión, Red de Agua Potable y Cloacas, Red Peatonal y Vehicular, Movimientos de Suelos y Red Pluvial para 174 lotes de servicio.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.887.425,29.-

Plazo de Ejecución: 8 meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Hora de Apertura: 10:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 14/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red de Cloacas, Red Pluvial, Red Vehicular y Nexo de Cloaca para 40 viviendas.

Localidad: Las Breñas

Presupuesto Oficial Tope: \$ 708.925,96.-

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Hora de Apertura: 11:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 15/09

Obra: Red Pluvial, Red Peatonal y Red Vehicular de calles para 175 viviendas.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.923.151,62.-

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.-

Hora de Apertura: 11:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 5 de marzo y hasta 3 días antes de la fecha presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 17 de marzo de 2009 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: Gerencia Operativa, del I.P.D.U.V.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBERNACION CHACO

Presidencia de La Nación

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

s/c.

E:6/3 V:16/3/09

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 064/2008 - Segundo Llamado

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la gerencia área metropolitana - Resistencia - Provincia del Chaco y por un período de veintisiete (27) meses y a razón de 50.000 (cincuenta mil) lecturas mensuales aproximadamente, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 963.765,00 (Son Pesos: Novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 26/03/2009 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 963,00 (Son Pesos: Novecientos sesenta y tres).

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 23/03/2009, inclusive.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

s/c.

E:11/3 V:20/3/09

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/09

Obra: Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 (ex R. N. N° 95), Empalme Ruta Provincial N° 3. Sección: Km. 1167,20 - Km. 1278,90.

Tipo de obra: Reparación de deterioros en calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00 al mes de agosto de 2008.

Apertura de oferta: Se realizará el 17 de abril de 2009, a las 11,00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 12 de marzo de 2009.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

s/c.

E:11/3 V:15/4/09

CONVOCATORIAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA MUTUAL
DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas legales vigentes, el Consejo Directivo de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2009, a las 21:00 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Gral. Jones N° 2044 de esta ciudad, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Órgano Fiscalizador, correspondientes al ejercicio número quince (15), finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Tratamiento Cuota Social.
- 4.- Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 15° de los Estatutos Sociales:

Por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Vice Presidente: Asselborn, Juan; Pro Secretario: Fernández, Ricardo Omar; Pro Tesorero: Onocko, Pedro; Vocal Titular: 2° Baz, José Luís; todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) vocales Suplentes en reemplazo de los Sres.: Pértile, Fabián; Ferrero, Luís y Coccio, Luís, todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Sres.: Gutiérrez, Livio Edgardo; Bonillo, Edgardo Daniel y Laola Miguel Horacio, todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Señores: Herrera, René Luís; Gibelli Raúl Osvaldo y Sterzer, Cesar Osvaldo, todos por terminación de mandato.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke, Secretario

María E. Mancebo, Presidente

R.N° 133.752

E:11/3 V:16/3/09

ASOCIACION MUTUAL LA NUEVA RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV, Art. 30° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "Asociación Mutual La Nueva Resistencia" convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 18 de abril de 2009, a las 15 hs. (quince horas) en la nueva Sede de la Mutual, Juan Domingo Perón nro. 636, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta que se libre.
- 2.- Tratamiento y ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva designada el 12 de diciembre de 2006, en sus primeros dos ejercicios de gestión.
- 3.- Consideración y análisis del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos; Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
- 4.- Consideración y análisis del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
- 5.- Análisis y Aprobación del Proyecto de Gestión Mutual y Servicios a los Socios, para los próximos ejercicios.
- 6.- Incremento del Capital Mutual en el monto y forma de integración requerida, para adecuarlo a las necesidades de los asociados y a las disposiciones de los organismos de control en la actividad.

Graciela Guadalupe Barco **Juan Manuel Arata**
Presidente *Secretario*
R.Nº 133.802 **E:13/3 V:16/3/09**

FEDERACION CHAQUEÑA DE INSTITUCIONES DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

BARRANQUERAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados, Pensionados Nacionales y Provinciales, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado veintiocho de Marzo/09, a partir de las ocho hs., en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Acreditación de poderes.
- 4) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, del 01-01-08 al 31-12-08. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 7) Tratamiento y consideración, aumento de cuota societaria.

Monzón, Ramón **Molina, Nery**
Secretario *Presidenta*
R.Nº 133.834 **E:16/3/09**

ASOCIACION CIVIL RAYITO DE LUZ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores socios: De acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes y lo resuelto por la comisión directiva,

lo convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará el próximo 24 de Marzo del 2009, a las 20 horas, en el domicilio de la Institución, sito en Ingeniero Shulz 1741, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con las señoras Presidenta y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5° (quinto) Ejercicio irregular cerrado el 30/06/2008. Estado de Ingreso y Egreso contable exigido por el estatuto.

María J. Silva
Secretaria
R.Nº 133.836

María A. Canteros
Presidenta
E:16/3/09

CIRCULO DE POLICIAS RETIRADOS DEL CHACO, PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 29 de marzo del año en curso, a partir de la hora 8.00 en nuestra sede social de Juan B. Justo 544, de esta capital, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre del 2007 y el 31 de octubre del 2008, como así la Comisión Revisora de Cuentas del mismo ejercicio.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva Grupo "B" y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos. Designación de nuevos miembros de la C.D. y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo de nuestro estatuto.

De acuerdo al Art. 37° de nuestro Estatuto, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria. Se considerará válida la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Braulio R. Gómez
Comisario @
Secretario
R.Nº 133.839

Oswaldo R. Sánchez
Comisario @
Presidente
E:16/3/09

ASOCIACION CIVIL DE ABORIGENES CENTRO TOBA CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil de Aborígenes Centro Toba convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 06 de Abril de 2009, a partir de las 17:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009.
- 4°) Fijación del valor de la cuota social.
- 5°) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Elsa Alegre
Secretaria
R.Nº 133.841

Ignacio Rodolfo Rossi
Presidente
E:16/3/09

CENTRO HEBRAICA RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA 30 DE MARZO DE 2009

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General

Ordinaria en la Sede Social de la calle Ameghino 355, Resistencia, a las 21,30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea y refrendar el acta de la misma.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de fondos de los Ejercicios finalizados el 28 de Febrero de 2007 y el 28 de Febrero de 2008.
- 3 - Cálculo de gastos y recursos para el próximo ejercicio, fijación de cuotas sociales y de ingreso.
- 4 - Causas que motivaron el atraso en la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
- 5 - Renovación total de la Comisión Directiva con la elección de:

Presidente	Por terminación de mandato	2 años
Vicepresidente	Por terminación de mandato	2 años
Secretario	Por terminación de mandato	2 años
Prosecretario	Por terminación de mandato	2 años
Tesorero	Por terminación de mandato	2 años
Protesorero	Por terminación de mandato	2 años
Vocal Titular	Por terminación de mandato	2 años
Vocal Titular	Por terminación de mandato	2 años
Vocal Suplente	Por terminación de mandato	2 años
Vocal Suplente	Por terminación de mandato	2 años
Revisor de Cuentas	Por terminación de mandato	1 año
Revisor de Cuentas	Por terminación de mandato	1 año

COMISIÓN DIRECTIVA

Javier Maizel
Prosecretario
R.Nº 133.847

Daniel Rabinovich
Vicepresidente
E:16/3/09

>*<
CENTRO HEBRAICA RESISTENCIA
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DIA 30 DE MARZO DE 2009

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social de la calle Ameghino 355, Resistencia, a las 22,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea y refrendar el acta de la misma.
- 2 - Modificación del artículo 5º del estatuto de la Institución.
- 3 - Aprobación del texto ordenado.

COMISIÓN DIRECTIVA

Javier Maizel
Prosecretario
R.Nº 133.848

Daniel Rabinovich
Vicepresidente
E:16/3/09

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 44

COTE LAI - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2009, a las 19,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad Rural del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario, Cuadro de Bienes de

Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2008, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - a) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, para el período 01/01/09 al 31/12/10 por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular primero, vocal titular segundo y Vocal suplente primero.
 - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, para el período 01/01/09 al 31/12/10, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular primero y Revisor de Cuentas Suplente primero.
- 7) Designación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 8) Designación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

De los Estatutos Sociales: Transcurrido 1 hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto vigente.

Gabriela Binaghi
Secretaria

Horacio J. Codutti
Presidente

R.Nº 133.851

E:16/3/09

>*<
COMISION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA ESCONDIDA

LA ESCONDIDA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Cooperadora del Instituto de Enseñanza Secundaria 014, en cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Legales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 26 de Marzo de 2009 a las 18:00 horas, en el local del Instituto, sito en Planta Urbana de La Escondida, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior de Asamblea y firma del mismo por tres socios designados al efecto.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 01-08-07 al 31-07-08.
- 3.- Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 4.- Elección y Designación por terminación de mandatos en forma parcial de sus Miembros.
- 5.- Lectura, consideración y aprobación de la reforma de los arts. 1º, 3º, 5º, 6º, 9º, 25º y 32º.

Se recuerda a los señores Asociados el artículo 2º del Capítulo X del Estatuto Social referente a la iniciación de la Asamblea que dice: "Se llevará a cabo una hora después de la citada, con los socios presentes en el lugar establecido."

Gladis Capelli
Secretaria

Daniel Arévalo
Presidente

R.Nº 133.855

E:16/3/09

>*<
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA
"ASAMBLEA DE DIOS"

VILLA ÁNGELA - CHACO - ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los

Nro. 6. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs.. Disposición recaída en autos caratulados: "**Schahovskoy, Jacobo c/Herederos Declarados de Don Veltcho Bentchoff Veltchoff s/ Ejecutivo**", Expte. 1.092/92. Secretaría autorizante. Secretaría, 5 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.776 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre II - Piso 1°, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, hace saber por tres publicaciones en autos: "**Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo San Benito Ltda. S.A. c/ Cazafú José Claudio s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 3950/06; que el Martillero Edgardo Peralta - Mat. 435, rematará el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 horas, en calle Bermejo N° 1535 de Resistencia, el inmueble allí existente, identificado como Circ. II, Sección B, Mz. 25 Ch. 111, Pc. 11, Folio Real Matricula N° 39527 del Departamento San Fernando; en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.106,07 -deuda general al 13/08/2008-; SAMEEP: \$ 3.251,80 al 30/09/2008. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 8.814,00 (capital adeudado más el 30%). Señal: 10% acto de subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.783 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15 sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Robledo, Dante Sebastián s/Apremio**", Expte. N° 6593 año 2.006, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de abril de 2.009, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) teléfono fax marca Panasonic, modelo KX-EP88AG" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. TE.: 3722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar Resistencia, 09 de marzo de 2.009.

Dra. Gladys Paola Segovia
Secretaria

s/c. E:13/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaria N° 10, hace saber por cinco días, en autos caratulados: "**Tuyaré, Ernesto Rubén s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra Indirecta)**", Expte. N° 775/96, que el Martillero Julio César Quijano, (CUIT 20-13579811-9), rematará el día 4 de abril del cte. año, a las 10:30 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Ofic. 26, (Colegio de Martilleros), de esta ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. 1, Sec. "A", Mza. 62, Parc. 15, Sup. 380 m², (Echeverría N° 466), inscripto al Folio Real Matricula N° 34.886, del Dpto. San Fernando. Ocupado transitoriamente por un tercero; sin exhibir título ni contrato alguno. Deudas: Municipalidad de Rcia. \$ 848,86 en cobro nor-

mal y \$ 10.153,83 cobro Judicial por Imp. Inmb. y T. Serv. al 24.10.07. SAMEEP: \$ 641,16 por Cobro Comercial y \$ 10.618,44 por Cobro Judicial al 30.04.08. Base: \$ 23.520,37 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas son a cargo de la fallida, hasta la fecha de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 03722-15727276. Resistencia, 27 de febrero de 2009.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:16/3 V:25/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Fiduciaria del Norte S.A. c/ Madalbe S.A. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 7.307/07, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 28 de Marzo del cte. año, a las 11 Hs., en calle La Pampa N° 1.402, ciudad, el siguiente bien: "Un (1) máquina moldurera marca Linares, modelo MOLDUMAC MG - 22 PE/2T, versión 10 ejes, usada, reparada a nuevo, equipada con dos (2) cepilladuras, tres (3) tupí, dos (2) garlopas, dos (2) partidoras, un (1) variador de velocidad y diez (10) motores individualizados como S 4139 de 5,5 HP; 132 M/2 de 12,5 HP; K 532 de 5,5 HP; FO 48751 de 7,5 HP; AV 22659 de 7,5 HP; 2383 de 5,5 HP; AX 21371 de 7,5 HP; 135120 de 7,5 HP; 135121 de 7,5 HP y 12/166559 de 5,56 HP8, con más un (1) equipo de aspiración con extractor y mangueras, dos (2) cabezales porta insertos, un (1) juego insertos 1/2 doble, un (1) juego insertos 3/4 doble y un (1) juego insertos 1 simple, todo ello montado sobre un mismo chasis, en funcionamiento. El bien se remata en el estado en que se encuentra. Con Base \$ 39.975 (Deuda Prendaria), contado y mejor postor. Comisión Martillero 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 27 de febrero del 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.833 E:16/3 V:20/3/09

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria Dra. Lilian Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/Fleita, Susana s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 285/06, Martillero Fabián Cáceres, rematará día 19 de Abril de 2009, 8,00 horas, en Santa Fe 618, ciudad: Un (1) D.V.D. "**Phillips**" con control remoto; un (1) radiograbador "**Noblex**" c/reproductor de C.D., cassette con faltante de un botón en su frente; sin base, contado y mejor postor. Exhibición bienes: lugar de subasta días hábiles 17 a 19 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.852 E:16/3/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría de la Dra. Alicia Vogt de Passimo, hace saber por dos días, en autos: "**Coria, Rosalia en representación de su hijo menor Luna, Marcelo Jesús c/MA;UK, Jorge s/ Ejecución de Sentencia**", Expte N° 28/04, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matricula Profesional N° 706, rematará el día 26 de marzo de 2009, a las 10:00 (diez) horas, en la Avenida San Martín esquina Vieytes (sede del Juzgado),

de la ciudad de Charata (Chaco), en forma individual los siguientes bienes: **a)** Un televisor color marca Philips de 20 pulgadas con control remoto. **b)** Un DVD marca Philips. **c)** Una cocina marca Ariston, blanca con puerta de vidrio y 4 hornallas. **d)** Un aire acondicionado marca York de 3500 frigorías. **e)** Una mesa de algarrobo con cinco (5) sillas. Base: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 10% en acto de reamte. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión: 10% (diez por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvetica N° 6, ejemplares que deberán presentarse al Tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. La actora no hará uso de la facultad de compensar en el acto de la subasta. Consultas: En horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R.N° 133.859

E:16/3 V:18/3/09

CONTRATOS SOCIALES

AGROPECUARIA CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Agropecuaria Chaco S.R.L. s/Cesión de Cuota, Designación Gerente, Cambio de Sede y Modif. Contrato**”, Expte. N° 2.136/08, hace saber por un día que: Por Contrato de fecha 10 de octubre de 2008, surge que: a) Eduardo Luis MUÑOZ MANNI (casado), cede a favor de Ariel Rubén Ojeda, Documento Nacional de Identidad N° 22.002.937, domiciliado en French N° 1879, de esta ciudad, doscientas cincuenta (250) cuotas que le corresponden en “AGROPECUARIA CHACO S.R.L.”; b) Fabián Enrique MUÑOZ MANNI (soltero), cede a favor de Luis David Zaks, Documento Nacional de Identidad N° 26.140.431, doscientas cincuenta (250) cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia. La cesión de cuotas se realiza a título gratuito, quedando en consecuencia la sociedad “AGROPECUARIA CHACO S.R.L.”, integrada por **Ariel Rubén Ojeda**, con la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, y **Luis David Zaks** con la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, todas de valor nominal pesos cien (\$) cada una; lo que representa un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$) 50.000), con lo que cada socio posee una participación del cincuenta por ciento (50%); c) Por medio del mismo contrato de cesión de cuotas, se ha decidido la designación de un nuevo gerente, el socio entrante Sr. **Ariel Rubén Ojeda**; d) Por Acta N° 3 de fecha 14 de octubre de 2008, los nuevos socios deciden modificar la cláusula octava del contrato de constitución, relativa a la representación y administración de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: **Octavo: De la Administración y Representación Social:** La administración y representación de los negocios sociales será ejercida por don Ariel Rubén Ojeda, quien revestirá el cargo de gerente, durando en tal calidad hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato mediando justa causa. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes

exclusivamente al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el art. 1.881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer a la firma social en prestaciones a título gratuito, actos de disposición de bienes de uso afectados a la explotación, garantías o fianzas, sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta de capital. e) En el acta antes mencionada se resolvió, asimismo, la modificación del domicilio legal de la sociedad, fijándose en calle French N° 1879, de esta ciudad. Secretaría, 10 de marzo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.845

E:16/3/09

COBYSE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio en autos: “**COBYSE Argentina SRL (Comercializadora de Bienes y Servicios SRL) s/ Insc. Contrato Social**”, Expte. N° 2.016/08, hace saber por un día que conforme al Contrato Privado del 22-09-08 y complemento de fecha 09/03/09, los señores Elvira Alegre, DNI 4.515.973, con domicilio Necochea N° 635, Resistencia, Chaco, y Eduardo Antonio Fernández Armúa, DNI N° 21.930.541, con domicilio en Necochea N° 635, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada COBYSE ARGENTINA SRL (COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS ARGENTINA SRL), con sede social en calle Necochea N° 635, Resistencia, Chaco. Con plazo de duración de 10 años. El Capital Social se fija en \$ 20.000. EL Objeto Social será: **Artículo Cuarto:** Su Objeto Social será: A) La producción y promoción, propio o ajeno, del Tártago y otras oleaginosas, por medio del acopio, propio o ajeno de tierras vía arrendamiento y/o contrato de servicios a particulares, empresas, sociedades públicas y/o privadas; llevar a cabo la elaboración, industrialización, distribución, comercialización; exportar, importar y financiar valores agregados de los productos u otros derivados de oleaginosas, llegando al uso sustentable del Biocombustible. B) Para tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y grabar muebles e inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien; podrá dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. C) Podrá celebrar contratos con Autoridades Estatales, o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales tenga o no participación en ellas; gestionar obtener, exportar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. D) Efectuar operaciones que considere necesarias con bancos locales o extranjeros, bancos públicos primarios y mixtos y con las compañías financieras, realizar Operaciones de Cambios Internacionales que de conformidad a las normas legales y reglamentarias se permita realizar, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Nuevo Banco de la Provincia del Chaco S.A., etc., donde se podrá efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. E) Efectuar, cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; actuar ante personas visibles o jurídicas del país o del exterior de existencia posible o necesaria ante el gobierno nacional o extranjero que lo requiera. La administración estará a cargo de la socia gerente Elvira ALEGRE. El cierre del ejercicio económico es el 31 de Octubre de cada año. Secretaría, 10 de marzo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.846

E:16/3/09